

## 1. OBJETIVO


Establecer el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación técnico-financiera a los planes territoriales de salud municipal, verificando el cumplimiento de metas y objetivos propuestos por las Alcaldías Municipales, secretarías de salud y direcciones locales de salud del departamento Nortesantandereano.

## 2. ALCANCE

El presente documento aplica para el proceso de gestión en salud pública.

## 3. DEFINICIONES

- ) **ASIS:** análisis de situación en salud.
- ) **Eficacia:** mide el cumplimiento de las metas sanitarias de resultado producto definidas en el PTS, las cuales hacen parte integral del Plan de Desarrollo de cada ente territorial.
- ) **Eficiencia:** evalúa la capacidad que tiene una entidad territorial para maximizar el nivel de producto con los insumos disponibles, o para minimizar los insumos para un nivel de producto en los sectores básicos de la gestión territorial, entre ellos la salud.
- ) **MAITE:** modelo de acción integral territorial.
- ) **Monitoreo a la Gestión Operativa:** Cumplimiento trimestral y anual de las actividades definidas para el logro de las metas sanitarias del PTS.
- ) **Plan Decenal de Salud Pública:** es la ruta trazada para 10 años, por los ciudadanos, ciudadanas, expertos y el gobierno nacional, para converger el desarrollo social, económico y humano de nuestro país, en respuesta a la Ley 1438 de 2011.
- ) **Plan de Acción en Salud- PAS:** es el insumo fundamental para realizar el monitoreo, autoevaluación y rendición de cuentas de la gestión de la Dirección Territorial de Salud en términos de cumplimiento de actividades y su contribución para el cumplimiento de las metas del PTS.
- ) **Planeación Integral en Salud:** permite a las entidades territoriales definir y desarrollar las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud.
- ) **Plan Territorial de Salud - PTS:** es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.
- ) **RIAS:** ruta integral de atención en salud.

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-GE05</b>
	<b>MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MUNICIPAL</b>	<b>Fecha Aprobación: 15/03/2022</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Página 2 de 4</b>

#### 4. RESPONSABLES

El proceso será responsabilidad de la Coordinación de Salud Pública, quien se encarga de revisar, consolidar y aprobar el cronograma de monitoreo, seguimiento y evaluación elaborado por las dimensiones.

Cada responsable de dimensión, componente y/o programa, junto con los profesionales de apoyo designados son responsables de elaborar el cronograma, dar cumplimiento al mismo y hacer entrega de las actas y demás soportes que resulten en los monitoreos, seguimientos y evaluación a los municipios.


#### 5. DESARROLLO

El Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, mediante actos administrativos asigna a los profesionales de planta como responsables de dimensiones, componentes o programas de salud pública, estas personas se encargan de asesorar, monitorear y evaluar anualmente el plan de acción en salud a nivel municipal.


El monitoreo trimestral y evaluación final del componente técnico consiste en verificar que las actividades, objetivos y metas programadas en los planes de acción en salud del municipio se elaboren, ejecuten y finalicen en los términos establecidos en la normatividad vigente, se verifica que las actividades programadas y ejecutadas den respuesta al logro de las metas de resultado y de producto propuestas en el PTS. (Eficacia operativa)

El monitoreo trimestral y evaluación final del componente financiero consiste en verificar el cumplimiento de las metas de resultado y producto, a su vez que los recursos que han sido destinados para el cumplimiento de las actividades programadas en el plan territorial de salud, se hayan contratado, ejecutado según lo establecido en la normatividad vigente (Eficiencia operativa).

Este monitoreo y evaluación se realiza mediante ingreso al **Portal Web de Gestión del PDPS/PTS**. Se aclara que en este portal no se cargan los soportes de las actividades, por lo tanto, si se requiere verificación de estos soportes el responsable de dimensión o componente podrá solicitar mediante comunicación oficial firmada por el Director al Alcalde municipal los soportes que considere necesario, en el municipio o en las instalaciones del IDS.

 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-GE05</b>
	<b>MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MUNICIPAL</b>	<b>Fecha Aprobación: 15/03/2022</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Página 3 de 4</b>

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL
1	Responsables de dimensiones, componentes y/o programas	Elaborar el cronograma de monitoreo y seguimiento a los municipios.	Cronograma de monitoreo F-SP-GE05-01
2	Coordinación de Salud Pública	Revisar, aprobar y consolidar el cronograma de monitoreo elaborado por las dimensiones.	
3	Responsables de dimensiones, componentes y/o programas y profesionales de apoyo	Realizar monitoreo trimestral a los Planes de Acción en Salud de cada municipio mediante ingreso al Portal Web de Gestión del PDPS/PTS	Monitoreo y seguimiento Trimestral PAS municipal F-SP-GE10-01
4	Responsables de dimensiones, componentes y/o programas y profesionales de apoyo	Si al revisar la información cargada por los municipios al Portal Web quien haga la revisión considera pertinente solicitar documentos o soportes mediante correo electrónico o comunicación externa solicita la información enlistando los documentos y soportes que deben allegar para el monitoreo	Comunicación Externa F-DE-PE05-03
5	Responsables de dimensiones, componentes y/o programas y profesionales de apoyo	Remitir a la Coordinación de Salud Pública los monitoreos y seguimientos realizados en medio magnético	Informe de seguimiento y monitoreo al PAS municipal F-SP-GE10-01
6	Coordinación de Salud Pública	Revisar el informe de la actividad realizada. De ser necesario se notifica a entes de control.	Comunicación Externa F-DE-PE05-03
7	Coordinación de Salud Pública y profesionales de apoyo grupo Gestión SP	Consolidar la información obtenida de los monitoreos y seguimientos realizados a los municipios	
8	Responsables de dimensiones, componentes y/o programas y profesionales de apoyo	Una vez finalizada la vigencia inmediatamente anterior se procede a realizar la evaluación final del PAS municipal mediante ingreso al Portal Web de Gestión del PDPS/PTS. Si al revisar la información cargada por los municipios al Portal Web quien haga la revisión considera pertinente solicitar documentos o soportes mediante correo electrónico o comunicación externa solicita la información enlistando los documentos y soportes que deben allegar para la evaluación	Informe de Evaluación Final al PAS municipal F-SP-GE05-02 Comunicación Externa F-DE-PE05-03
9	Responsables de dimensiones, componentes y/o programas y profesionales de apoyo	Remitir a la Coordinación de Salud Pública los informes finales de evaluación PAS a los municipios en medio magnético	Informe de Evaluación Final al PAS municipal F-SP-GE05-02

 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-GE05</b>
	<b>MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MUNICIPAL</b>	<b>Fecha Aprobación: 15/03/2022</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Página 4 de 4</b>

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL
10	Coordinación de Salud Pública	Revisar el informe de la actividad realizada. De ser necesario se notifica a entes de control.	Comunicación Externa F-DE-PE05-03
11	Coordinación de Salud Pública y profesionales de apoyo grupo Gestión SP	Consolidar la información obtenida de la evaluación final realizadas a los municipios	

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

DOCUMENTOS INTERNOS	DOCUMENTOS EXTERNOS
Comunicación Externa F-DE-PE05-03	Ley 152 de 1994
Informe de seguimiento y monitoreo al PAS municipal F-SP-GE10-01	Ley 715 de 2001
Informe de Evaluación Final al PAS municipal F-SP-GE05-02	Resolución 1438 de 2011
	Resolución 1841 de 2013
	Resolución 518 de 2015
	Resolución 1536 del 2015
	Resolución 3202 del 2016
	Resolución 3280 de 2018
	Resolución 276 del 2019

## 7. HISTORIAL

Versión No.	Motivo del cambio	Fecha
01	Creación Documento para el SGC	25/05/11
02	Actualización del documento acorde a normatividad vigente	15/03/22

Elaboró	Revisó	Aprobó
Astrid Araque Mogollón Profesional Universitario Gestión SP	José T Uribe Navarro Coordinador Grupo Salud Pública	Carlos Arturo Martínez G Director Instituto Departamental de Salud Norte de Santander
<b>Fecha</b> 2022/02/22	<b>Fecha</b> 2022/02/22	<b>Fecha</b> 2022/03/15